

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798045

EXTRACTO

PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Notario Público Titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos N°333, entrepiso, comuna de Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 31-03-2026, repertorio N°1707-2026, otorgada ante mí, los comparecientes don PABLO WAGNER HITSCHFELD, C.I.N°15.639.357-6, y don EMILIO WAGNER HITSCHFELD, C.I.N°11.845.590-8, ambos domiciliados en El Dante N°4241, departamento N°1401, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de profesionales denominada "SOCIEDAD DE PROFESIONALES WAGNER LIMITADA". DOMICILIO: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. OBJETO: La prestación de servicios profesionales en el ámbito de la salud, particularmente servicios médicos ambulatorios y de gestión sanitaria, los que serán ejecutados directamente por sus socios, todos profesionales habilitados para el ejercicio de sus respectivas profesiones en el área de la salud, o por otros profesionales y técnicos de la misma área que actúen bajo su responsabilidad y dirección, conforme a la normativa vigente. Dichos servicios comprenderán, entre otros, la atención médica ambulatoria, consultas médicas, evaluación clínica, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y control de pacientes, así como la realización de procedimientos médicos ambulatorios, interconsultas, telemedicina, elaboración de informes, certificados médicos, peritajes, evaluaciones de salud ocupacional y cualquier otro documento propio del ejercicio de las profesiones del área de la salud. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades de gestión, coordinación, administración y organización de servicios de salud, incluyendo la administración de centros médicos, consultas, clínicas ambulatorias, programas de salud, plataformas tecnológicas de atención sanitaria y sistemas de registro clínico o de apoyo a la gestión sanitaria. Los servicios podrán prestarse de manera individual o colectiva, presencial o a distancia, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, y en coordinación con instituciones públicas o privadas del sector salud. CAPITAL: \$1.000.000, que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: don PABLO WAGNER HITSCHFELD aporta \$990.000, equivalente al 99% del capital social; y don EMILIO WAGNER HITSCHFELD aporta \$10.000, equivalente al 1% del capital social, enterados en dinero efectivo en este acto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad corresponderá indistintamente y de forma separada a don PABLO WAGNER HITSCHFELD y a don EMILIO WAGNER HITSCHFELD, quienes actuarán anteponiendo su firma a la razón social con las más amplias facultades de administración y disposición. DURACIÓN: Indefinida, a contar de la fecha de la escritura. SOCIEDAD DE PROFESIONALES: La sociedad cumple con los requisitos establecidos por el Servicio de Impuestos Internos para ser considerada sociedad de profesionales, en los términos del artículo 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y de las instrucciones administrativas vigentes, desarrollando exclusivamente actividades profesionales de carácter intelectual, razón por la cual los servicios que preste se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.

CVE 2798045

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

